



## HECHO RELEVANTE

### **BULK INVERSIONES, S.I.C.A.V., S.A.**

En cumplimiento de la normativa vigente se pone en conocimiento del público en general que se ha decidido modificar la política de inversión de la Sociedad, teniendo la posibilidad de invertir **hasta un 100% del activo** de la Institución en acciones y/o participaciones emitidas por varias Instituciones de Inversión Colectiva de carácter financiero, de las contempladas en el artículo 36.1. c) y d) del vigente Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva. La Sociedad podrá invertir en Instituciones de Inversión Colectiva pertenecientes a su mismo grupo o al de la Sociedad gestora, según lo establecido en la legislación vigente.

Todo lo cual se hace público de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Instituciones de Inversión Colectiva.

Barcelona, a 13 de febrero de 2007.- La apoderada de la Entidad que asume las funciones de administración y representación.